

	ACTA DE INICIO	Código: FO-AD-27
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 09/03/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o el contratista, y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ☒ X ☐	NÚMERO:	CM103-2026		
CONVENIO ☐	FECHA:	05	Octubre	2026
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD (INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)			
Objeto: Prestación de servicios personales como Unidad de Apoyo Normativo (UAN), en nivel bachiller o profesional, para brindar apoyo administrativo, técnico y operativo a los concejales del Concejo Municipal de Itagüí en el desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, especialmente en la presentación, estudio, trámite, seguimiento y control de los proyectos de acuerdo municipales, durante la vigencia 2026, conforme a las directrices impartidas por el concejal asignado y a las necesidades institucionales.				
CONTRATISTA	DANIEL GRANADOS RUEDA			
NIT	1040740428-1			
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL GRANADOS RUEDA			
C.C.	1040740428			
VALOR [\$]:	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000), valor que incluye todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.			
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato se computará desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día 19 de diciembre de 2026 .			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	97		
	Fecha:	05	Enero	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	7651		
	Fecha	05	Octubre	2026
SUPERVISOR	Nombre:	ÉDISON ALBERTO LONDOÑO JIMÉNEZ		
	Cargo:	Subsecretario		
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A		
	Razón Social	N/A		
	Representante Legal	N/A		

ACUERDOS:

1. No se exigieron garantías según la **Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo** del contrato N° CM103-2026 del 05/10/2026. El Contratista se responsabiliza de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato. No son obligatorias garantías por compañías de seguros, patrimonio autónomo, garantía bancaria u otros



ACTA DE INICIO

Código: FO-AD-27

Versión: 08

Fecha de Actualización:
09/03/2023

mecanismos de cobertura de riesgos, en razón de la mínima cuantía, la naturaleza del contrato y la forma de pago por períodos mensuales del servicio contratado, previa certificación de recibo a entera satisfacción de las actividades contratadas (Art. 7° L. 1150/2007. Art. 2.2.1.2.1.4.5 D. 1082/2015). El contratista es responsable y asume los riesgos conforme a la matriz anexa a los estudios previos del contrato.

2. Fijar como fecha de inicio el día cinco (5) del mes de octubre de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el día diecinueve (19) del mes de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio el día cinco (05) de Octubre de dos mil veintiséis (2026). Por quienes intervinieron:

Daniel Granados Rueda.

DANIEL GRANADOS RUEDA
Contratista

Edison Alberto Londoño Jiménez.

ÉDISON ALBERTO LONDOÑO JIMÉNEZ
Subsecretario / Supervisor

Proyectó:

Berenice Álvarez Valencia

Berenice Álvarez Valencia
P.U. Presupuesto

Elaboró:

Leonardo Fabio López Loaiza

Leonardo Fabio López Loaiza
Auxiliar administrativo Presupuesto